

 NIT: 800.024.789-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-073	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		A-GC-F33	Versión: 3.0
	INFORME DE SUPERVISIÓN		Fecha: 02-01-2024	Página 1 de 6

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001
CONTRATO DE SUMINISTRO 151 DE 2025

Por medio del presente **RONALD ARVEY RIVERA MOLINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.016.048.158, expedida en Bogotá, en calidad de **ADMINISTRADOR UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS**, designado como supervisor del contrato de suministro **No. 151-2025**, suscrito con **INVERSIONES Y SUMINISTROS FR S.A.S. Nit. 901.620.985-8** R/L **FRANCISCO RINCON PINILLA** identificado con cédula de ciudadanía **No.1.053.330.170** de Chiquinquirá. En atención a las obligaciones de supervisión asignadas en la cláusula Vigésima cuarta del mencionado contrato me permito presentar **INFORME** sobre la ejecución del objeto contractual en los siguientes términos:

1. GENERALIDADES

Tipo De Proceso	MINIMA CUANTIA				
Tipo De Contrato	SUMINISTRO				
Contratante	Alcaldía municipal de Maripi – Boyacá				
Nit	800.024.789-8				
Nº Contrato	151-2025				
Firma de contrato	03 DE SEPTIEMBRE DE 2025				
Fechas	Inicio: OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2025			Terminación: Hasta el 31 de Diciembre de 2025 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, lo primero que ocurra	
Objeto	“FORTALECIMIENTO DE ACUEDUCTOS MUNICIPALES MEDIANTE EL SUMINISTRO DE INSUMOS QUIMICOS PARA LA OPTIMIZACION DEL AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE MARIPI DEPARTAMENTO DE BOYACA”				
Valor Contrato	TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. (\$ 35.411.970)				
CDP	No. CDP	FECHA	CODIGO	RUBRO	VALOR
	CD1 2025000436	21/08/2025	2.1.5.02.05	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	\$15.411.970
	CD1 2025000436	21/08/2025	2.3.2.02.02.009.0 8.03	OTROS GASTOS AAA	\$20.000.000
	\$35.411.970				
Supervisor/	ING. RONALD ARVEY RIVERA MOLINA			C.C	Nº 1.016.048.158
DATOS DEL CONTRATISTA					
Contratista	INVERSIONES Y SUMINISTROS FR S.A.S. R/L FRANCISCO RINCON PINILLA				
Identificación	NIT 901.620.985-8 CC R/L. No.1.053.330.170 de Chiquinquirá				

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-073	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		A-GC-F33	Versión: 3.0
NIT: 800.024.789-8	INFORME DE SUPERVISIÓN		Fecha: 02-01-2024	Página 2 de 6

Dirección	Carrera 10 No. 8 – 41 Chiquinquirá
Teléfono	311 5151285
Email	inversionessfr@hotmail.com

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Frente a las obligaciones generales del contratista, el supervisor mediante el presente informe declara su cabal cumplimiento.

Se anexa registro fotográfico.



 NIT: 800.024.789-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-073 A-GC-F33	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2024	
INFORME DE SUPERVISIÓN		Página 3 de 6		



Respecto de las obligaciones específicas del contratista, a continuación, se presentan los resultados de su ejecución

REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	SI	NO	OBSERVACIONES
El contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones o las que aplicaran para el presente período y las que hayan sido requeridas por el supervisor o el alcalde.	X		
Se efectuaron requerimientos al contratista en el periodo informado.		X	
FALENCIAS			: Ninguna
CONCEPTO DE LA SUPERVISION:			Con base a que no se encontraron falencias en la ejecución de las actividades por parte del contratista y se dio su cumplimiento a cabalidad, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-073	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		A-GC-F33	Versión: 3.0
NIT: 800.024.789-8	INFORME DE SUPERVISIÓN		Fecha: 02-01-2024	Página 4 de 6

CONCLUSIONES			Se procederá a efectuar el pago correspondiente al ACTA DE LIQUIDACIÓN dando cumplimiento al contrato de suministro No. 151 del 2025, de acuerdo a la forma de pago según la carta de aceptación del contrato
--------------	--	--	--

3. ENTREGABLES

El contratista ha presentado los soportes correspondientes a la ejecución de las obligaciones durante el periodo del informe reportado, mismos que reposan en los expedientes de los procesos y en la plataforma del Sistema Electrónico de compra publica SECOP. Así mismo reposan en los expedientes los actos administrativos generados durante el periodo del presente informe

4. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

De conformidad con la aceptación del contrato, la forma de pago del contrato se estipuló de la siguiente forma: mediante actas parciales a valores unitarios, de acuerdo a los elementos suministrados y requeridos por parte de la administración municipal o por parte del Supervisor del contrato, previa entrega y recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato previa certificación del supervisor del recibido a satisfacción y cumplimiento de los demás requisitos de ley. Para el pago, la cuenta deberá estar acompañada de la certificación del pago de obligaciones asumidas por parte del CONTRATISTA por concepto de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA. El pago se realizará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de radicación correcta de los documentos antes mencionados junto con la cuenta de cobro respectiva. El valor del presente Contrato corresponde a la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. (\$ 35.411.970), La Entidad Estatal contratante pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal **No. CD1 2025000436** de fecha 21 de agosto de 2025 con cargo al rubro **2.1.5.02.05** denominado CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN y **2.3.2.02.02.009.08.03** OTROS GASTOS AAA, El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales, pago que se cancelara al contratista de la siguiente manera: una vez, suscrita el acta de inicio y se haya presentado la fase de aislamiento del municipio y previa entrega del informe de actividades desarrolladas en el formato establecido, acta expedida por el supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones, CCF, riesgos profesionales y parafiscales del mes de noviembre y diciembre el pago se realizara dentro de los DIEZ (10) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación correcta de los documentos antes mencionados junto con la cuenta de cobro respectiva.

De acuerdo con la ejecución contractual se realizaron los siguientes desembolsos:

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-073 A-GC-F33	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2024	
NIT: 800.024.789-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 5 de 6		

ITEM	ACTAS	FECHAS	VALOR	VALOR ACTA
1	FIRMA CONTRATO	03/09/2025		
2	VALOR CONTRATO		\$35.411.970	
3	ACTA INICIO	08/09/2025		
5	ACTA DE TERMINACIÓN	30/12/2025		-
6	ACTA DE LIQUIDACIÓN	30/12/2025		\$35.400.000
	SALDO A FAVOR			\$11.970
	TOTAL		\$35.411.970	\$35.411.970

5. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Se puede determinar que el Contratista FRANCISCO RINCON PINILLA R/L de INVERSIONES Y SUMINISTROS FR S.A.S. NIT 901.620.985-8 CC R/L. No.1.053.330.170 de Chiquinquirá, a través de la ejecución de las actividades pactadas en el contrato No 151-2025 cuyo objeto es **FORTALECIMIENTO DE ACUEDUCTOS MUNICIPALES MEDIANTE EL SUMINISTRO DE INSUMOS QUIMICOS PARA LA OPTIMIZACION DEL AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE MARIPI DEPARTAMENTO DE BOYACA**. ha contribuido con el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y con la satisfacción de la necesidad planteada en el estudio previo, así como con el cumplimiento de la función administrativa y la función pública y de esta manera darle alcance a los planes y programas establecidos en la constitución política de Colombia, la ley del régimen Municipal y el programa de gobierno.

Además de lo anterior, con el presente informe se deja constancia que se han llevado a cabo todos los procesos organizativos, procedimientos internos relacionados con el manejo y trámite del contrato celebrado entre las partes, tales como documentación, pagos, soportes legales entre otros

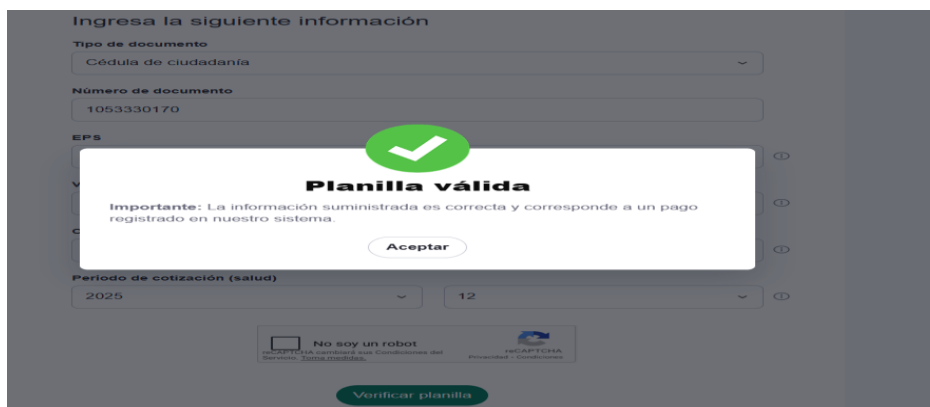
6. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR

Obrando en calidad de supervisor del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 151-2025, me permito por medio del presente escrito, informar a la administración municipal de Maripí-Boyacá, que dentro del ejercicio de mis funciones como Supervisor del Contrato:

- ✓ Que se realizó el respectivo control y seguimiento jurídico en la planeación, estructuración, documentación y ejecución de actividades mediante las cuales se constató que FRANCISCO RINCON PINILLA R/L de INVERSIONES Y SUMINISTROS FR S.A.S. NIT 901.620.985-8 CC R/L. No.1.053.330.170 de Chiquinquirá cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el CONTRATO No. 151-2025. **“FORTALECIMIENTO DE ACUEDUCTOS MUNICIPALES MEDIANTE EL SUMINISTRO DE INSUMOS QUIMICOS PARA LA OPTIMIZACION DEL AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE MARIPI DEPARTAMENTO DE BOYACA”**.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-073	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		A-GC-F33 Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2024	
NIT: 800.024.789-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 6 de 6		

- ✓ Que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato dentro de los términos y plazos allí contenidos y realizando las actividades requeridas dentro del mismo.
- ✓ Que el CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones, CCF, riesgos profesionales y parafiscales, de conformidad con las normas legales vigentes, para lo cual se anexa Planilla de pago de aportes a seguridad social No. 9491462357, 9493098029, 9494556161, 9496207931 correspondientes a los periodos septiembre, octubre, noviembre y diciembre.



7. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente periodo no se presentó ninguna novedad o situación anormal.

8. REQUERIMIENTOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA

Durante el presente período no se han presentado requerimientos al contratista.

9. FECHA Y FIRMA

En constancia de lo anterior se firma el presente documento en la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios del municipio de Maripi a los treinta (30) días del mes de diciembre del dos mil veinticinco (2025).


RONALD ARVEY RIVERA MOLINA

Administrador Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios